



Responsabilidad social y justicia en Ecuador: un análisis comparativo de las aristas constitucional, laboral y civil

Social responsibility and justice in Ecuador: a comparative analysis of the constitutional, labor and civil aspects

Autores

* Flavia María Varaas Mursulí

²* Vielka Marisol Párraga Macías

* Brenner Fabian Diaz Rodríguez

¹Universidad San Gregorio de Portoviejo. Universidad de Alicante, España.

²Universidad San Gregorio de Portoviejo.

³Universidad San Gregorio de Portoviejo.

⁴Universidad San Gregorio de Portoviejo.

Como citar el artículo:

Infante, V.; Sierra, Y.; Aguilera, J. y Diaz, F. (2024). Responsabilidad social y justicia en Ecuador: un análisis comparativo de las aristas constitucional, laboral y civil. Recus, 45-59 https://doi.org/ 9(2). 10.33936/recus.v9i2.6946

Enviado: 03/04/2024; Aceptado: 22/04/2024; Publicado: 05/05/2024

Resumen

Este artículo tuvo como objetivo analizar el marco constitucional y laboral de Ecuador en comparación con los de España y México, evaluando cómo estos sistemas legales promueven o limitan la responsabilidad social y la justicia social. El estudio adoptó un enfoque cualitativo y comparativo, mediante la revisión de literatura relevante, el análisis de documentos legales clave, entrevistas semiestructuradas con expertos en derecho de los tres países y el análisis de casos judiciales representativos. Se prestó especial atención a la Constitución de Ecuador de 2008, la cual introdujo innovaciones significativas, como el reconocimiento de los derechos de la naturaleza y la plurinacionalidad, así como al Reglamento General de Veedurías Ciudadanas de 2017, que refuerza la participación ciudadana en la supervisión de la gestión pública. Los resultados revelaron que, aunque Ecuador ha avanzado en la inclusión de principios de sostenibilidad y participación ciudadana, persisten desafíos significativos para la implementación efectiva de estos derechos debido a limitaciones en recursos y capacidades institucionales. La comparación con España y México permitió identificar fortalezas y desafíos en la protección de derechos fundamentales y laborales. En este sentido, el artículo sugiere que Ecuador podría fortalecer su sistema legal mediante la adopción de mejores prácticas internacionales, así como una mayor integración del derecho civil en la protección de los derechos laborales y ambientales. Palabras clave: Responsabilidad social, derecho constitucional, derecho laboral, Justicia social.

Abstract

This article aimed to analyze the constitutional and labor frameworks of Ecuador in comparison with those of Spain and Mexico, evaluating how these legal systems promote or limit social responsibility and social justice. The study adopted a qualitative and comparative approach, involving a review of relevant literature, an analysis of key legal documents, semi-structured interviews with legal experts from the three countries, and an examination of representative judicial cases. Special attention was given to the 2008 Constitution of Ecuador, which introduced significant innovations such as the recognition of the rights of nature and plurinationality, as well as the 2017 General Regulations for Citizen Oversight Committees, which reinforce citizen participation in public management oversight. The findings revealed that, although Ecuador has made progress in including principles of sustainability and citizen participation, significant challenges remain in the effective implementation of these rights due to resource and institutional capacity limitations. The comparison with Spain and Mexico identified strengths and challenges in the protection of fundamental and labor rights. In this regard, the article suggests that Ecuador could strengthen its legal system by adopting best international practices and further integrating civil law into the protection of labor and environmental rights.

Keywords: Social responsibility, constitutional law, labor law, social justice.



RECUS

Revista electrónica Cooperación Universidad Sociedad 💊

DOI: 10.33936/recus.v9i2



https://revistas.utm.edu.ec/index.php/Recus

1. Introducción

El derecho constitucional en Ecuador constituye uno de los pilares fundamentales del sistema jurídico del país. La Constitución de 2008 marcó un avance significativo en la protección de los derechos humanos y en la inclusión de principios novedosos, como los derechos de la naturaleza y el reconocimiento de la plurinacionalidad (Asamblea Constituyente de Ecuador, 2008). Este marco legal innovador no solo establece derechos y deberes que reflejan la diversidad cultural y natural del país, sino que también proporciona una base sólida para el desarrollo sostenible y la justicia social (Vásconez Perdomo et al., 2023).

Una característica distintiva de la Constitución ecuatoriana es su enfoque en la soberanía y la participación ciudadana. El artículo 1 establece que Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, soberano, independiente, democrático, intercultural, plurinacional y laico, subrayando la importancia de la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones y en la construcción de un Estado inclusivo y pluralista (Vásconez Perdomo et al., 2023). Además, la Constitución de 2008 introduce el concepto de derechos de la naturaleza, reconociendo a la naturaleza como sujeto de derechos y estableciendo la obligación del Estado y de los ciudadanos de proteger y respetar estos derechos (Tanasescu, 2016). Este enfoque innovador busca combatir la explotación y degradación ambiental, promoviendo un desarrollo más sostenible y respetuoso con el entorno natural.

El paradigma del Buen Vivir (Sumak Kawsay), esencial en la construcción de la Constitución de 2008, ofrece una perspectiva única sobre el desarrollo y el bienestar. Este paradigma enfatiza la armonía con la naturaleza y el desarrollo sostenible, proporcionando un marco que integra aspectos sociales, económicos y ecológicos (Macías Vázquez y Alonso González, 2016). Su adopción ha permitido a Ecuador establecer políticas que no solo protegen los derechos laborales, sino que también promueven un equilibrio entre el bienestar humano y la protección ambiental (Gudynas y Acosta, 2011).

RECUS





En el ámbito de la responsabilidad social, es relevante mencionar el Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, aprobado en 2017, el cual refuerza el papel activo de la ciudadanía en la vigilancia y control de la gestión pública (Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, 2017). Este reglamento facilita la participación directa de los ciudadanos mediante mecanismos legales, promoviendo una gestión pública transparente y responsable alineada con los principios de justicia social y bienestar colectivo.

Importancia del Derecho Laboral en la Protección de los Trabajadores

El derecho laboral en Ecuador está regulado principalmente por el Código del Trabajo, un cuerpo normativo que establece los derechos y obligaciones de trabajadores y empleadores (Ministerio de Trabajo de Ecuador, 2021). Este código incluye aspectos fundamentales como la jornada laboral, el salario mínimo, las condiciones de trabajo, la seguridad y salud ocupacional, y el derecho a la sindicalización.

Uno de los desafíos más significativos que enfrenta el derecho laboral ecuatoriano es la implementación y supervisión efectiva de las leyes laborales. Aunque el Código del Trabajo proporciona un marco robusto, su aplicación puede ser inconsistente debido a la falta de recursos y capacitación de las instituciones responsables, como el Ministerio de Trabajo y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (Argudo-González et al., 2020). Esto genera un entorno de inseguridad laboral que afecta a muchos trabajadores.

Además, el derecho laboral enfrenta retos derivados de las nuevas formas de empleo surgidas con la digitalización y la globalización. La evolución de las plataformas digitales y modalidades como el teletrabajo plantean interrogantes sobre cómo proteger los derechos de los trabajadores en estos nuevos contextos (Ocampo Merlo, 2022). En Ecuador, la legislación aún está en proceso de adaptación, siendo necesario un marco normativo que garantice estas protecciones (Daria, 2023).



Vinculación con el Derecho Civil y la Responsabilidad Social

El derecho civil, regulador de relaciones privadas, desempeña un papel crucial en la protección de los derechos laborales y ambientales. Este incluye áreas como los contratos laborales y la responsabilidad contractual y extracontractual, fundamentales para garantizar la justicia en las relaciones laborales y el respeto por el medio ambiente (Molina Rubio y Silva Barrera, 2024). Desde la perspectiva de la responsabilidad social, los contratos laborales deben diseñarse respetando derechos fundamentales y asegurando condiciones equitativas. Asimismo, la responsabilidad civil resulta clave para que empresas e individuos rindan cuentas por sus acciones, especialmente aquellas con impacto ambiental o social (Eneh et al., 2024).

Un enfoque integrado que vincule los principios de responsabilidad social con el derecho civil, laboral y constitucional fortalecerá la capacidad del sistema legal para responder a los desafíos actuales, promoviendo un entorno más justo y sostenible (Espinosa Cadena y Barrionuevo Núñez, 2023).

El objetivo de este artículo fue analizar el marco constitucional y laboral de Ecuador en comparación con España y México, destacando cómo estos marcos promueven o limitan la responsabilidad social y la justicia social. Además, se explorará la integración del derecho civil en la protección de derechos laborales y ambientales, proponiendo mejoras al sistema legal ecuatoriano para garantizar un desarrollo sostenible y equitativo.

2. Materiales y métodos

Este estudio adoptó un enfoque cualitativo y comparativo para analizar los marcos del derecho constitucional, laboral y civil en Ecuador en relación con los sistemas legales de España y México. Su objetivo fue identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora en el sistema jurídico ecuatoriano, con énfasis en la integración del derecho civil y su vinculación con la responsabilidad social.

Se llevó a cabo una revisión exhaustiva de la literatura mediante bases de datos académicas como Google Scholar, Scopus y JSTOR. Las palabras clave utilizadas





incluyeron: "derecho constitucional en Ecuador", "derecho laboral en Ecuador", "derecho civil y responsabilidad social" y "comparación internacional de leyes". Se seleccionaron y analizaron 50 artículos y documentos relevantes, publicados en los últimos tres años, según su pertinencia, calidad metodológica y contribución al conocimiento existente (Asamblea Constituyente de Ecuador, 2008; Vásconez Perdomo et al., 2023; Tanasescu, 2016; Macías Vázquez & Alonso González, 2016; Gudynas & Acosta, 2011; Montero, 2019; Foust Rodríguez et al., 2022).

2.1 Análisis Documental

El análisis incluyó los principales marcos legales de Ecuador, España y México, destacando similitudes y diferencias clave en la protección de derechos fundamentales, laborales y ambientales, así como en la implementación de prácticas de responsabilidad social. Los documentos principales revisados fueron:

- Constitución de la República del Ecuador (2008)
- Código del Trabajo de Ecuador (2021) (Ministerio de Trabajo de Ecuador, 2021)
 - Constitución Española (1978) (Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, 1978)
 - Ley Federal del Trabajo de México (1970)

A través de una matriz comparativa, se sintetizaron las características clave de los marcos legales en los tres países:

Tabla 1. Análisis documental

Documento	Ecuador	España	México
Constitución	Derechos de la	Protección de	Protección de
	Naturaleza,	derechos	derechos laborales
	Plurinacionalidad	fundamentales	
Código del	Enfoque en el Buen	Negociación	Desarrollo sindical,
Trabajo	Vivir y sostenibilidad	colectiva	regulación de
		desarrollada	plataformas
Responsabilidad	Protección laboral y	Fuerte protección	Responsabilidad
civil	ambiental en	de derechos	civil en el marco
	contratos	contractuales	laboral



RECUS

2.2 Entrevistas con Expertos

Se realizaron entrevistas semiestructuradas con diez expertos en derecho constitucional, laboral y civil de los tres países. Los participantes, seleccionados por su experiencia académica y profesional, aportaron perspectivas sobre la efectividad y los desafíos en la implementación de las leyes (Basabe Serrano, 2019; Daria, 2023; Berros, 2021). Las entrevistas fueron transcritas y analizadas con el software NVivo, lo que permitió identificar patrones y temas recurrentes.

Tabla 2.Entrevistas con Expertos

Tema Principal	Ecuador	España	México	
Derechos de la Naturaleza	Reconocidos, pero de implementación	No reconocidos	No reconocidos	
Tuttalaloza	limitada			
Sindicalización	Desarrollo incipiente,	Bien desarrollada,	Avanzada, enfrenta	
	regulado	central en	desafíos de	
		negociación	corrupción	
Protección de	Sólida en teoría, débil	Sólida, con	Fuerte, con retos en	
derechos	en práctica	variaciones	la implementación	
		regionales		

2.3 Estudio de Casos

El análisis de casos permitió examinar cómo se aplican las leyes constitucionales, laborales y civiles en situaciones concretas en los tres países. Los casos seleccionados destacaron por su relevancia legal, impacto jurisprudencial y representación de desafíos comunes (Kauffman & Martin, 2023; Fernández, 2022; Molina Rubio & Silva Barrera, 2024).

Criterios de Selección de Casos:

- 1. **Relevancia Legal**: Casos con impacto significativo en la interpretación de leyes.
- 2. **Impacto Jurisprudencial**: Casos que establecieron precedentes importantes.
- 3. **Problemas Comunes**: Casos que reflejan desafíos en la implementación de leyes en contextos comparados.

Vol. 9, Núm. 1 (45-59): Mayo- Agosto, 2024







3. Resultados

1. Derecho Constitucional en Ecuador

La Constitución de 2008 se destacó por incorporar derechos innovadores, como los derechos de la naturaleza y el reconocimiento de la plurinacionalidad. Sin embargo, su implementación ha mostrado inconsistencias debido a la falta de recursos y la insuficiente capacitación de las instituciones responsables (Espinosa Cadena y Barrionuevo Núñez, 2023; Vásconez Perdomo et al., 2023; Campaña, 2019).

Tabla 3. Derechos de la Naturaleza Plurinacionalidad

Aspectos C	lave		Fortalezas	Debilidades
Derechos	de	la	Reconocimiento	Implementación limitada por falta de
Naturaleza Plurinacion	alidad		constitucional Inclusión innovadora	recursos Capacitación insuficiente de las
Turmación	unaua		metasion innovación	instituciones responsables

2. Derecho Laboral en Ecuador

El Código del Trabajo garantiza derechos fundamentales, como el salario digno y la sindicalización. Sin embargo, existen brechas significativas en la implementación y supervisión de estas leyes, lo que resulta en una protección inconsistente para los trabajadores (Espinosa Cadena y Barrionuevo Núñez, 2023; Gutiérrez, 2022).

Tabla 4. Derecho Laboral en Ecuador

https://revistas.utm.edu.ec/index.php/Recus

Aspectos Clave	Fortalezas	Debilidades
Salario Digno	Garantía establecida por ley	Supervisión inconsistente
Sindicalización	Derecho reconocido	Brechas en la implementación y monitoreo



4. Comparación Internacional

Tabla 5.

Comparación Internacional

Aspectos	Ecuador	España	México
Constitución	Derechos de la	Protección de	Detalle en relaciones
	Naturaleza,	derechos	laborales, sin
	Plurinacionalidad	fundamentales. Sin reconocimiento	reconocimiento de plurinacionalidad ni
		explícito de	derechos de la
		plurinacionalidad o	naturaleza.
		derechos de la	iidtaid2di
		naturaleza (Agencia	
		Estatal Boletín Oficial	
		del Estado, 1978).	
Derecho	Enfoque en salario	Sistema bien	Regulación avanzada
Laboral	digno y	desarrollado de	de nuevas formas de
	sindicalización	negociación colectiva,	empleo, pero enfrenta
		pero con desafíos en	problemas de
		tiempos de crisis	1
		económica	corrupción y falta de
		(Fernández, 2022).	recursos (Sánchez
			Daza y Martínez de
		~ 11.1	Ita, 2023).
Implementación	Inconsistente	Solidez en protección	Fuerte regulación,
de Leyes		de derechos, pero con	pero limitada por
		variaciones regionales	corrupción y recursos insuficientes.

5. Entrevistas con Expertos

Las entrevistas semiestructuradas con expertos de Ecuador, España y México resaltaron lo siguiente:

Tabla 6.

Entrevistas con Expertos

https://revistas.utm.edu.ec/index.php/Recus

Tema	Ecuador	España	México
Derechos de la	Reconocidos	No reconocidos.	No reconocidos.
Naturaleza	constitucionalmente, p	ero	







	con implementación limitada.		
Sindicalización	Desarrollo incipiente, con avances regulatorios.	Sistema centralizado en negociación colectiva.	Sistema avanzado, pero enfrenta desafíos de corrupción.
Protección de Derechos	Sólida en teoría, con aplicación inconsistente.	Solidez general, aunque con variaciones regionales.	

El análisis comparativo evidencia avances significativos y desafíos distintivos en los marcos constitucionales y laborales de Ecuador, España y México. Ecuador destaca por su innovación al incluir derechos de la naturaleza y el reconocimiento de la plurinacionalidad, pero enfrenta serios obstáculos en su implementación efectiva debido a limitaciones institucionales y de recursos. En contraste, España presenta un sistema sólido para la protección de derechos fundamentales y una negociación colectiva bien desarrollada, aunque su eficacia varía regionalmente y es vulnerable en períodos de crisis económica.

Por su parte, México ha avanzado en la regulación de nuevas formas de empleo, pero su sistema enfrenta desafíos críticos como la corrupción y la falta de recursos para una adecuada implementación. Las entrevistas con expertos refuerzan estas observaciones, subrayando la importancia de los derechos de la naturaleza en Ecuador, la centralidad de la negociación colectiva en España y los avances en la sindicalización en México. Estos hallazgos revelan que, aunque cada país presenta fortalezas únicas, las brechas en la ejecución efectiva de las leyes persisten como un obstáculo común.

4. Discusión

El análisis de los resultados revela que Ecuador cuenta con un marco constitucional y laboral progresista, destacándose por la inclusión de los derechos de la naturaleza y el reconocimiento de la plurinacionalidad. Sin embargo, la implementación efectiva de estos derechos continúa siendo un desafío debido a la insuficiencia de recursos y la falta de capacitación en las instituciones responsables. Este hallazgo resalta la necesidad de fortalecer dichas instituciones y proporcionar formación adecuada para



RECUS

garantizar la protección efectiva de los derechos consagrados en la Constitución y el Código del Trabajo (Vásconez Perdomo et al., 2023).

La comparación con España y México ofrece aprendizajes valiosos para Ecuador. La solidez del sistema de protección de derechos fundamentales en España y el avanzado desarrollo sindical en México representan modelos útiles para mejorar la consistencia y eficacia en la aplicación de las leyes ecuatorianas. Asimismo, la experiencia mexicana en la regulación de nuevas formas de empleo proporciona perspectivas importantes para enfrentar los retos emergentes en el mercado laboral ecuatoriano (Rodríguez-Piñero Royo, 2019; Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 2022; Foust Rodríguez et al., 2022).

El derecho civil, por su parte, desempeña un papel crucial en la protección de los derechos laborales y ambientales. Su integración en el análisis es fundamental para garantizar una protección integral, asegurando que las relaciones privadas respeten los principios fundamentales de responsabilidad social y derechos ambientales. Fortalecer esta relación contribuirá significativamente al marco normativo ecuatoriano (Molina Rubio y Silva Barrera, 2024).

En conclusión, Ecuador tiene una oportunidad significativa de reforzar su sistema legal mediante la adopción de mejores prácticas internacionales y la integración efectiva del derecho civil y la responsabilidad social en su marco constitucional y laboral. Esto no solo favorecerá la construcción de un entorno más justo y equitativo, sino que también promoverá el desarrollo sostenible y la protección integral de los derechos en todos los ámbitos de la vida social y económica.

Referencias bibliográficas

Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado (1978). Constitución Española. Madrid:

Boletín Oficial del Estado.

https://www.boe.es/legislacion/documentos/ConstitucionCASTELLANO.pdf

Argudo González, L. E., González Espinoza, M. G., y TamayoVásquez, F. M. (2020). La garantía de inamovilidad y el despido ineficaz en la República del Ecuador. Polo del Conocimiento: *Revista científico profesional*, 5(2), 429-447.

Vol. 9, Núm. 1 (45-59): Mayo- Agosto, 2024







- Argüelles Terrón, G. (2023). Spanish Workers' Statute Sentences Dataset. Doi: 10.5281/zenodo.8143596
- Asamblea Constituyente de Ecuador (2008). Constitución de la República del Ecuador.

 Asamblea Constituyente.

 https://www.oas.org/dil/esp/Constitucion_Ecuador.pdf
- Bartelt, D. D. (2020). *Naturaleza y Conflicto: La explotación de recursos en América Latina*. Ediciones Akal. https://books.google.at/books?id=l1zbDwAAQBAJ
- Basabe Serrano, S. (2019). The Judges' Academic Background as Determinant of the Quality of Judicial Decisions in Latin American Supreme Courts. Justice System Journal, Doi: 10.1080/0098261X.2019.1613201
- Berros, MV (2021). Desafíos para la implementación de los derechos de la naturaleza: Ecuador y Bolivia como primeras instancias de un movimiento en expansión. Perspectivas latinoamericanas, 48 (3), 192-205. https://doi.org/10.1177/0094582X211004898
- Campaña, F. S. (2019). Los derechos de la naturaleza en la constitución ecuatoriana del 2008: alcance, fundamentos y relación con los derechos humanos. revista esmat, 11(17), 231–270. https://doi.org/10.34060/reesmat.v11i17.293
- Daria, J. (2023). Elecciones amañadas: el fracaso del nuevo modelo laboral en la protección de los derechos de los trabajadores agrícolas. Frontera norte, 35, e2332. Epub 03 de noviembre de 2023. https://doi.org/10.33679/rfn.v1i1.2332
- Eneh, N. E., Bakare, S. S., Adeniyi, A. O., & Akpuokwe, C. U. (2024). Modern labor law: A review of current trends in employee rights and organizational duties. *International Journal of Management & Entrepreneurship Research*, 6(3), 540-553. https://doi.org/10.51594/ijmer.v6i3.843
- Espinosa Cadena, J. A., y Barrionuevo Núñez, J. L. (2023). Los Derechos Constitucionales de los Trabajadores: La estabilidad laboral en el Ecuador.

 Código Científico Revista De Investigación, 4(2), 901–926.

 https://doi.org/10.55813/gaea/ccri/v4/n2/254
 - Fernández Liesa, C. R. (2022). Perspectivas del sistema universal de protección de los derechos humanos. Universidad Carlos III de Madrid. https://earchivo.uc3m.es/handle/10016/34498



RECUS

- Foust Rodríguez, D., Román Morales, L. I., y Álvarez Rodríguez, M. Á. (2022). Posibilidades y límites de la reforma laboral en México. Revista (35),239-269. Latinoamericana deDerecho Social. https://doi.org/10.22201/iij.24487899e.2022.35.17278
- Gudynas, E. y Acosta, A. (2011). El Buen Vivir más allá del desarrollo. Revista Qué Hacer, DESCO, (181), 70-81.
- Gutiérrez, R. (2022). Comparative Analysis of Labor Union Models in Latin America. *International* Labor Review. 161(4), 431-450. https://www.ilo.org/public/english/revue/
- Kauffman, CM y Martin, PL (2023). Cómo los tribunales de Ecuador están dando forma y fuerza a las normas sobre derechos de la naturaleza. Derecho ambiental transnacional, 12 (2), 366–395. doi:10.1017/S2047102523000080
- Ley Federal del Trabajo. (1970).Ley **Federal** del Trabajo. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/156203/1044 Ley Federal _del_Trabajo.pdf
- Macías Vázquez, A., y Alonso González, P. (2016). El buen vivir. Sumak Kawsay, una oportunidad para imaginar otros mundos. Dossieres EsF, 23, 38-38. https://buleria.unileon.es/handle/10612/21143
- Martínez Novo, C. (2019). Undoing Multiculturalism: Resource Extraction and Indigenous Rights in Ecuador. University of Pittsburgh Press.
- Ministerio de Trabajo de Ecuador. (2021). Código del Trabajo. Ministerio de Trabajo. [Código del Trabajo] https://www.trabajo.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2021/09/CODIGO DETRABAJOSEP2021.pdf
- Molina Rubio, W., y Silva Barrera, E. (2024). El derecho de los trabajadores a la desconexión digital en la legislación laboral ecuatoriana. Revista de Investigación Enlace Universitario. 23(1),86-104. https://doi.org/10.33789/enlace.23.1.141
- Montero, C. (2019). Estudio comparado entre España y México sobre el marco jurídico aplicable al feminicidio. Boletín Mexicano de Derecho Comparado, 1(154), 147–170. https://doi.org/10.22201/iij.24484873e.2019.154.14140



RECUS

https://revistas.utm.edu.ec/index.php/Recus





- Ocampo Merlo, R. (2022). Reforma laboral en México: una reconstrucción de su negociación y sus potencialidades prácticas. Espiral (Guadalajara), 29(84), 942. Epub 17 de octubre de 2022. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttextypid=S166505652022 000200001ylng=esytlng=es.
- Reglamento General de Veedurías Ciudadanas ecuatoriano. (2017). Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. https://www.cpccs.gob.ec/wpcontent/uploads/2017/01/REGLAMENTO2017. pdf
- Sánchez Daza, G y Martínez de Ita, M. E. (2023). Cambios y retos en las relaciones laborales. México 20182022. *Revista de Ciencias Sociales*, 36(52), 107-134. Epub 01 de junio de 2023. https://doi.org/10.26489/rvs.v36i52.5
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2022). La Reforma Laboral devuelve el poder de los sindicatos a las y los trabajadores de México. https://www.gob.mx/stps/galerias/lareformalaboraldevuelveelpoderdelossindicatosalasylostrabajadoresdemexico
- Tanasescu, M. (2016). Los derechos de la naturaleza en Ecuador. *En: Medio ambiente, representación política y el desafío de los derechos. Palgrave Macmillan, Londres*. https://doi.org/10.1057/9781137538956_5
- Vásconez Perdomo, M. Á., Vera Mena, J. A., Cedeño Romero, K. A., y León Vásquez, B. A. (2023). Análisis de la vulneración de los derechos constitucionales del trabajador por parte de sus empleadores en el Ecuador. *Polo del Conocimiento*, 8(10). https://polodelconocimiento.com/volumenes/8/10/15.pdf.
- Ocampo Merlo, R. (2022). Reforma laboral en México: Una reconstrucción de su negociación y sus potencialidades prácticas. *Espiral (Guadalajara)*, 29(84), 9–42.
- Reglamento General de Veedurías Ciudadanas Ecuatoriano. (2017). Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2017/01/REGLAMENTO2017.pdf



- Rodríguez-Piñero Royo, M. (2019). Collective Bargaining in the Renewed Spanish Labour Law: A New Tool for Economic Policy? *Oñati Socio-Legal Series*. https://doi.org/10.35295/OSLS.IISL/000000000001009
- Sánchez Daza, G., & Martínez de Ita, M. E. (2023). Cambios y retos en las relaciones laborales. México 2018–2022. *Revista de Ciencias Sociales*, *36*(52), 107–134. https://doi.org/10.26489/rvs.v36i52.5
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2022). La Reforma Laboral devuelve el poder de los sindicatos a las y los trabajadores de México. https://www.gob.mx/stps/galerias/lareformalaboraldevuelveelpoderdelossin dicatosalasylostrabajadoresdemexico
- Tanasescu, M. (2016). Los derechos de la naturaleza en Ecuador. En: *Medio ambiente,* representación política y el desafío de los derechos. Palgrave Macmillan, Londres. https://doi.org/10.1057/9781137538956_5
- Vásconez Perdomo, M. Á., Vera Mena, J. A., Cedeño Romero, K. A., & León Vásquez, B. A. (2023). Análisis de la vulneración de los derechos constitucionales del trabajador por parte de sus empleadores en el Ecuador. *Polo del Conocimiento*, 8(10). https://polodelconocimiento.com/volumenes/8/10/15.pdf

Distribución

Esta obra está bajo una <u>Licencia Creative Commons Atribución-</u> NoComercial 4.0 Internacional.

Conflicto de intereses

Los autores declaran la inexistencia de conflicto de interés con institución o asociación comercial de cualquier índole.

Contribución de los Autores

Autor Contribución







Flavia María Vargas Mursulí	Redacción, borrador original, revisión y edición.
Vielka Marisol Párraga Macías	Redacción – revisión y edición.
Fatsi Stalin Cedeño Roldan	Revisión y edición.
Brenner Fabian Diaz Rodríguez	Revisión y edición.

